



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324
NEUQUEN, 06 JUL 2015

VISTO, el Expediente N° 03588/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0105/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita al Consejo Superior apruebe la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que, se trata de la primera Especialización específica en materia de comunicación y de periodismo y pretende responder a una sentida demanda de los egresados; la de contar con una posibilidad de formación de posgrado accesible en cuanto a la inserción territorial y a los costos, considerando que a la fecha quienes buscan esa formación deben realizarla lejos de la región;

Que, la Especialización tiene como objetivos generales; abrir un espacio de reflexión que permita actualizar los debates en torno de la comunicación y las culturas contemporáneas, poner en relación las tradiciones teóricas de la comunicación con las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas, brindar un marco referencial para comprender y analizar las interrelaciones de la comunicación, la tecnología y la cultura en las sociedades contemporáneas y proporcionar herramientas para el ejercicio de la práctica profesional en los contextos actuales;

Que, la Dirección General de Administración Académica informa que no existen observaciones que realizar a la aprobación de la Especialización y su respectivo Plan de Estudios;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que tras haber cumplido con las etapas de evaluación interna y externa, la Especialización obtuvo despacho favorable para su implementación como carrera de posgrado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación de la Carrera de Posgrado “Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas” y el Plan de Estudios propuesto;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2015, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.




Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SQUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS

1. SEDE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS)
Universidad Nacional del Comahue (UNCO)

2.- TIPO DE CARRERA

Especialización

3.- TITULOS A EXPEDIR

Especialista en Comunicación y Culturas Contemporáneas

4.- MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

5.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Ver anexo 1

6.- FUNDAMENTACION y OBJETIVOS

6.1.- Fundamentación

El campo de la comunicación social ha experimentado importantes cambios en las últimas tres décadas.

Por un lado, las transformaciones sociales y culturales han llevado a pensar la Comunicación Social desde nuevas perspectivas teóricas. La puesta en tensión respecto de las miradas tradicionales implica desafíos novedosos para quienes se desempeñan en este ámbito del conocimiento. No se trata sólo de nuevos paradigmas epistémicos sino también políticos, que obligan a dar cuenta del contexto geo-situado en el cual emergen las prácticas comunicacionales para pensar, desde los escenarios regionales del sur, las diferencias históricas y culturales en las que se desenvuelven estos procesos.

Por otro lado, el desarrollo de la tecnología y sus posibilidades de apropiación individual constituyen un nuevo escenario para el estudio de las interacciones mediáticas que obliga a volver a discutir qué son los medios y cuáles son las relaciones entre tecnología y sociedad. Los hábitos de producción, distribución y consumo de contenidos culturales se han modificado en este contexto. Los contenidos se generan y distribuyen en forma cada vez más móvil, social y en tiempo real.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

Estos profundos cambios culturales obligan a actualizar conocimientos y a repensar el rol de los profesionales de las ciencias sociales en general y de la comunicación en particular, para reconocer esas transformaciones, planificar y producir contenidos e intervenir reflexivamente en el espacio comunicacional y social.

El programa de Especialización y Culturas Contemporáneas -que tiene como antecedente la Especialización y Maestría en Planificación y Gestión Social- aspira a constituir un espacio académico que provea oportunidades de reflexión, capacitación e investigación en dos áreas específicas que se encuentran fuertemente vinculadas y que se materializarán en dos orientaciones: el de las Políticas y Estrategias en Comunicación y el de la Comunicación Transmedia.

El plan propuesto, que comprende un ciclo introductorio y dos orientaciones, intenta cubrir una necesidad de formación para graduados de las Ciencias Sociales y de la Comunicación. Busca darle especificidad a los debates actuales en el campo de la comunicación y la cultura.

6.2.- OBJETIVOS

Objetivos generales

- Abrir un espacio de reflexión que permita actualizar los debates en torno de la comunicación y las culturas contemporáneas.
- Poner en relación las tradiciones teóricas de la comunicación con las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas.
- Brindar un marco referencial para comprender y analizar las interrelaciones de la comunicación, la tecnología y la cultura en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar herramientas para el ejercicio de la práctica profesional en los contextos actuales.

Objetivos de la orientación en Comunicación Transmedia

1. Formar profesionales capacitados para analizar, planificar y producir contenidos de comunicación en el actual contexto de convergencias.
2. Profundizar sobre las tendencias en relación a la comunicación y al periodismo realizado a través de distintos medios, dispositivos y plataformas.
3. Abrir el campo a la experimentación con nuevos modos de narrar teniendo en cuenta los cambios en los hábitos de consumo y participación por parte de los usuarios.
4. Facilitar herramientas teóricas para comprender y evaluar las producciones de contenidos transmedia.

Objetivos de la orientación en Políticas y Estrategias en Comunicación

- Problematizar críticamente las perspectivas teóricas con las que se ha pensado e intervenido en el campo cultural y comunicacional.
- Reflexionar analíticamente sobre las prácticas y representaciones en el campo cultural/comunicacional, promoviendo la intervención reflexiva en el desempeño profesional.
- Generar un espacio para la formación académica que posibilite el desarrollo de investigaciones que tengan a la comunicación como campo de indagación.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

- Contribuir a la formación de profesionales en el diseño de políticas y estrategias de comunicación en ámbitos institucionales, organizacionales y comunitarios.

7.-PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

El graduado/a Especialista en Comunicación y Culturas Contemporáneas estará en condiciones de:

- Reconocer las principales características y tendencias, continuidades y cambios en relación con la comunicación y la cultura.
- Aportar una mirada crítica sobre los procesos comunicacionales y culturales en las sociedades actuales.
- Asumir responsabilidades docentes y participar en equipos de investigación en el campo de la Comunicación y las Culturas Contemporáneas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para analizar, planificar y producir contenidos de comunicación social en el campo profesional.

8. DESTINATARIOS

La especialización está orientada a quienes desarrollen actividades que requieran una formación específica relacionada con las prácticas de la Comunicación y las Culturas Contemporáneas en medios, instituciones y organizaciones. Se dirige a graduados/as de universidades en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas (principalmente comunicadores sociales, sociólogos, antropólogos, politólogos, psicólogos, historiadores, trabajadores sociales y educadores).

9.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

9.1. TIPO DE ACTIVIDADES

Las actividades que integran el Plan de Estudios son ocho cursos, un seminario optativo y un Trabajo Final Integrador.

Los **cursos** son asignaturas en las cuales se desarrollan, a través de diversas modalidades de enseñanza -aprendizaje (clases magistrales, estudio dirigido, plenarios de discusión, etc.), los núcleos teóricos y metodológicos básicos para la formación del alumno.

Los **seminarios** son espacios destinados al reconocimiento y examen de problemas y temáticas específicas en el campo de la Comunicación y las Culturas Contemporáneas. En ellos, los/as estudiantes profundizarán la discusión sobre dichos problemas sobre la base de la lectura de textos y el análisis de casos.

Todos los cursos y seminarios tendrán un mínimo de 30% de su carga horaria dedicada a la práctica profesional.

El **Trabajo Final Integrador (TFI)** es una producción fundamentada de recuperación y síntesis de los contenidos trabajados en la carrera, a partir de una temática elegida por cada posgraduado.

El programa de formación incluye talleres de Escritura Académica (no obligatorio) y de acompañamiento en la instancia de elaboración del TFI (obligatorio).



9.2. REGIMEN DE CREDITOS y CARGA HORARIA

Cursos del Núcleo de Formación Básica	160 hs.
Cursos del Núcleo de Formación Orientada	120 hs
Cursos del Núcleo de Formación Electiva	40 hs
Taller de Integración/ Trabajo Final	40 hs.
Total de Créditos para la Especialización:	25
Total de horas para la Especialización:	360

9.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Cursos del núcleo de formación básica

1. Sociopolítica de la comunicación
2. Teorías de la comunicación y culturas contemporáneas
3. Tecnología, política y comunicación
4. Medios, digitalización y prácticas culturales

Seminarios del núcleo de formación orientada

a) Orientación Transmedia:

1. Teoría y Producción de Contenidos Transmedia
2. Relatos, medios y narrativas
3. Últimas tendencias en periodismo

b) Orientación Comunicación y culturas:

Estudios críticos de la cultura

1. Prácticas sociales, imaginarios y representaciones
2. Análisis y estrategias para la gestión de la comunicación

Seminario del núcleo de formación electiva

- Nuevos medios y cultura del ocio
- Comunicación, TIC y Feminismo
- Documentación y producción de contenidos mediáticos regionales
- La dimensión estética como rasgo significativo en las reflexiones sobre la cultura
- La dimensión estética en las reflexiones sobre las culturas contemporáneas
- Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales
- Sociología e historia de la cultura en espacios periféricos
- Ficciones digitales: comunicación, literatura y cibercultura.
- Comunicación y espacio público



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

9.4. ESQUEMA DE ASIGNATURAS

CURSO/SEMINARIO		HORAS	TALLER	HORAS
1.Sociopolítica de la Comunicación		40	Escritura Académica (opt)	
2.Teorías de la Comunicación y Culturas Contemporáneas		40		
3.Tecnología, Política y Comunicación		40		
4.Medios, Digitalización y Prácticas Culturales		40		
Orientación Transmedia		Orientación Políticas		
5.Teoría y Producción de Contenidos Transmedia	40	5.Estudios críticos de la cultura	40	Taller de trabajo Final 40
6.Relatos, medios y narrativas	40	6.Prácticas sociales, imaginarios y representaciones	40	
7.Perspectivas y tendencias en periodismo	40	7. Análisis y estrategias comunicacionales	40	
8. Seminario optativo		40		

Las asignaturas no tienen un régimen de correlatividades

9.5.- CONTENIDOS MÍNIMOS

9.5.1. Cursos

Sociopolítica de la comunicación

Dinámicas socioeconómicas de lo cultural y condicionamientos socioculturales de lo económico. Fundamentos de la economía política de la comunicación y la cultura. Estructuración y análisis histórico. Estructura de las industrias culturales. Políticas y legislación sobre lo comunicacional y lo cultural. Nuevas tecnologías y convergencias. Producción, distribución y consumo de bienes simbólicos. Capitalismo y trabajo comunicacional/cultural. Propiedad, clases sociales, Estado y poder. Mercado y legitimación

Teorías de la comunicación y culturas contemporáneas

Tradiciones, corrientes teóricas y debates actuales en el campo de la comunicación y la cultura. Prácticas de producción, circulación y consumos culturales. Mediación y mediatización. Ciberculturas. Culturas juveniles. Arte y comunicación. La construcción social de la subjetividad. Problematicación sobre la participación de las audiencias/consumidores/usuarios. Comunicación popular, comunicación de base, comunicación alternativa, comunicación dialógica.

Tecnología, política y comunicación

Filosofía de la tecnología. Técnica y tecnología. Modernidad, posmodernidad, tecnología y ciencias sociales. Usos sociales de la técnica y de la tecnología. Determinismo tecnológico. De la tecnología a la metatecnología. Tecnología, comunicación y cuerpo social. La sociedad red. Poder y redes sociales. Comunicación, cultura y movimientos sociales. Autocomunicación de masas. Nuevas tecnologías, modos de saber y de saber-hacer.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

Medios, digitalización y prácticas culturales

Mediamorfosis. Prácticas de consumo de medios. La digitalización de los medios tradicionales. La radio, la televisión y el diario ante las TICs. Revoluciones de las lecturas. Pantallas, interfaces y consumos. Tipos de usuarios. Medios, soportes y dispositivos. Consumo y producción de contenidos móviles. La cultura del compartir. Consumo y ocio. Convergencia y transmedia

9.5.2. Cursos del núcleo de formación orientada

a) Orientación Comunicación Transmedia:

Teoría y producción de contenidos transmedia

Categorías y debates alrededor de la comunicación transmedia. Características de los medios digitales. Hipertextualidad. Multimedialidad. Interactividad. Convergencias. Las audiencias creativas. Producción en contenidos para distintos medios, dispositivos y plataformas. Sistemas de distribución de contenidos. Gestión de redes sociales. Técnicas de búsqueda. Analítica web. Herramientas de curaduría y presentación.

Relatos, medios y narrativas

Discurso, relato e historia. La narratología modal. Focalización: narración filmica y soporte audiovisual. La temporalidad narrativa: escritura, cine y TV. Diferencias de orden, duración y frecuencia del relato. La narrativa transmediática. El lugar de los fans y la cultura participativa.

Perspectivas y tendencias en periodismo

El ejercicio del periodismo en el contexto de la convergencia. Cambios en las rutinas periodísticas. Incorporación de tecnologías en las redacciones. Nuevos modos de producción, distribución y consumo de noticias. Modelos de interacción de las redes sociales. Los desafíos del periodismo.

b) Orientación Políticas y Estrategias en Comunicación

Estudios críticos de la cultura

Perspectivas fundacionales y debates actuales. Hegemonía y prácticas de resistencia. La materialización de la cultura. Procesos de subalternización. Tramas interculturales. Género y diversidades. Movimientos sociales. Territorialidad y migraciones. Diversidad Cultural y ciudadanía cultural. Multiculturalidad y interculturalidad. Comunicación, acción colectiva y constitución de la esfera pública. Prácticas en conflicto.

Prácticas sociales, imaginarios y representaciones

Prácticas de consumo, culturales y comunicacionales. Tácticas y estrategias: reproducción y resistencias. Lo real, lo simbólico y lo imaginario. Negación, sublimación, identificación. Procesos de construcción de sociabilidades y subjetividades. La dominación material y la dominación simbólica. La institución imaginaria de la sociedad. Poder, discurso, imaginario.

Análisis y estrategias comunicacionales

Comunicación en las políticas públicas. Comunicación y salud. Comunicación y educación. Comunicación y política. Análisis de políticas comunicacionales en entornos organizacionales. Diseño de estrategias comunicacionales. Gestión cultural. Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos. Comunicación, gestión social y procesos participativos.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

9.5.3. Seminarios Optativos*

SEMINARIO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Nuevos medios y cultura del ocio	Cultura y sociedad lúdica: del juego en la cultura a la sociedad del entretenimiento. Las industrias culturales ante la sociedad lúdica: cine, videojuegos, música y entretenimiento en la economía del ocio. Nuevos modelos de financiación colectiva. Los nuevos espectadores: usuarios, <i>prosumers</i> y fans. Las industrias creativas en la era de la Sociedad red.
Comunicación, TIC y Feminismo	Los movimientos feministas y su acción en TIC, historia, temas principales. Tecnofeminismo, cyberfeminismo. Tecnociencia feminista. Brechas digitales de género. Violencia de género y TIC.
Documentación y producción de contenidos mediáticos regionales	Relevamiento y gestión de documentos históricos. El proceso de documentación. Los géneros documentales y la narrativa de "no ficción". El documental multimedia para difusión cultural, didáctica y científica. El documental interactivo y la producción colaborativa. Producción de contenidos periodísticos en contextos de proximidad.
La dimensión estética en las reflexiones sobre las culturas contemporáneas	Arte y cultura digital. Alteraciones de la percepción. Experiencias perceptivas multimediales. Estética de los macro- relatos audiovisuales. Lenguaje transmedia: viralidad, reapropiación y remezcla.
Aspectos legales e institucionales para la gestión de medios audiovisuales	Historia de la regulación de medios en Argentina. El contexto latinoamericano actual. Principales aspectos de la ley de Servicios de Comunicación audiovisual. Su implementación. El impacto en un mercado concentrado.
Ficciones digitales: comunicación, literatura y cibercultura.	Medios y semiosfera digital. De la ecología de la convergencia a las hipermediaciones: poéticas y retóricas en la era de la cibercultura. El lugar del lector: <i>¿Nativo digital o analógicos aculturados?</i> Recorridos de lectura: el héroe y su derrotero: De la epopeya de la vista (De Certeau) a la performance del videojuego. Retóricas de la ficción digital: umbrales. Retórica de la cultura y lenguajes artísticos. Ficción e interactividad digital.
Comunicación y Espacio Público	Debates en torno al espacio público. Transformación histórica de su funcionalidad. Mitificación y crítica. Microfísica del poder y microfísica de la resistencia. EP y ciudad. Procesos de fragmentación de lo urbano. Espacios públicos y pseudo-públicos. Espacios urbanos públicos. Prácticas urbanas: uso/no uso- apropiación/no apropiación. Procesos de comunicación. Procesos de producción de espacios públicos. Lazos socio-urbanos

*Esta oferta de seminarios podrá ser renovada, ampliada o alterada en función de las características de la propuesta educativa que realice el docente a cargo de cada seminario, así como del perfil y de la demanda que pueda surgir del grupo cursante de la carrera.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

10.- DIRECCION Y COMITÉ ACADÉMICO

10.1. Director

Dr Alejandro Rost

10.2 Coordinadores de cada orientación

Orientación Comunicación Transmedia: Esp. María Teresa Bernardi

Orientación Políticas y Estrategias en Comunicación: Mg. Pablo Schleifer

10.3. Comité Académico

Mg. Marcelo Loaiza

Mg. Pablo Schleifer

Esp. María Teresa Bernardi

Esp. Valeria Belmonte

Esp. Bettina Pinto Aparicio

11.- CUERPO DOCENTE PROPUESTO

11.1. Profesores Externos

- Mastrini, Guillermo (Universidad de Quilmes y Universidad de Buenos Aires)
- Sibilia, Paula (Universidad Fluminense de Brasil)
- Raimondo Anselmino, Natalia (Universidad Nacional de Rosario)
- Huergo, Jorge (Universidad de La Plata)
- Grimson, Alejandro (Universidad Nacional de San Martín)
- Martínez, Ana Teresa (Universidad de Santiago del Estero)
- Garriga Zucal, José (Universidad de Buenos Aires y Conicet)
- Molina, Pablo (Universidad Nacional de Córdoba)
- Graciela Natansohn (Universidad Nacional de Bahía, Brasil)
- Washington Uranga (Universidad Nacional de La Plata)
- Nancy Díaz Larrañaga (Universidad de Quilmes)

11.2. Profesores de la Universidad Nacional del Comahue

- Ricardo Haye
- Pablo Schleifer
- Marcelo Loaiza
- Valeria Belmonte
- Cristina Cabral
- Susana Paponi
- María Eugenia Borsani
- María Teresa Bernardi
- Bettina Pinto Aparicio
- Alejandro Rost
- Lucrecia Reta

Podrán ser convocados otros docentes para completar los equipos de cátedra o dar clases especiales



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

12. CRONOGRAMA TENTATIVO

Primer cuatrimestre

Un curso del Tronco Común
Un curso para cada una de las orientaciones
Un seminario optativo

Segundo cuatrimestre

Dos cursos del tronco común
Un curso orientado
Taller de tesis

Tercer cuatrimestre

Un curso del tronco común
Tres cursos orientados
Un seminario optativo

13. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

El dictado de esta Especialización se realizará en el ámbito físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con asiento en la ciudad de General Roca, en Río Negro. Allí se dictan las carreras de grado de Comunicación Social, Servicio Social, Sociología y Abogacía. Se estima que diariamente acuden a la FADECS más de 4 mil estudiantes.

La Facultad posee una infraestructura de 2 edificios con 26 aulas en total, entre ellas dos auditorios que albergan a más de 200 personas. Funcionan de mañana y de tarde, desde las 9 hasta las 22 hs.

Posee además una Biblioteca (Ernesto Sábató) de tipo abierta, con material específico para grado y posgrado de las carreras que se imparten en la Facultad. En total son 33 mil libros, revistas y folletos. Tiene 4800 lectores y un promedio mensual de 6 mil movimientos de circulación y préstamo de material bibliográfico.

La Facultad posee también una sala de Informática con 25 equipos de PC conectados a Internet, que son de uso compartido para el dictado de cátedras y de uso libre para docentes y estudiantes. Además, la unidad académica está provista de conexión a banda ancha (wifi) en todo el predio, que tiene una extensión de 6 hectáreas.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

**REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA DE
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS
CONTEMPORÁNEAS**

1. SEDE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Fadecs)
Universidad Nacional del Comahue (UNCo)

2. TIPO DE CARRERA

Especialización

3. TÍTULO A EXPEDIR Y DURACIÓN DE LA CARRERA

Especialista en Comunicación y Culturas Contemporáneas Duración prevista: un año y medio

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- 4.1. El postulante deberá contar con título universitario de grado, o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, en Comunicación Social o carreras afines.
- 4.2. Presentar los formularios de inscripción, un Currículum Vitae y toda la documentación requerida por la Dirección de Posgrado de la Fadecs-UNCo.
- 4.3. Rendir un examen de idioma extranjero, de acuerdo con la reglamentación vigente de la Universidad Nacional del Comahue (Resolución 080/12. Facultad de Lenguas).
- 4.4. Abonar la cuota de inscripción y aceptar el compromiso de abonar en término los aranceles que se fijen para cada uno de los cursos y seminarios, los cuales deberán hacerse efectivos en la fecha que se indique en la Secretaría Administrativa de la Fadecs.
- 4.5. Cualquier excepción a las cláusulas anteriores –debidamente justificada- será considerada por el Comité Académico de la especialización.

5. CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

Para mantener la condición de estudiantes regular de la especialización, se requiere:

- 5.1. Cumplir con los porcentajes de asistencia establecidos por los docentes responsables de cada actividad del programa; realizar los trabajos y aprobar con calificación mínima de 7 (siete) las evaluaciones requeridas en cada instancia, según las pautas establecidas por los/as docentes y en los tiempos dispuestos en cada ocasión.
- 5.2. Aprobar en los tiempos y condiciones que se establezcan el total de los cursos y seminarios obligatorios que se dicten. En caso de no aprobar la evaluación de algún/os curso o seminario, el estudiante tendrá una sola instancia recuperatoria, la que deberá concretarse en un plazo no mayor de 60 días desde que fuera notificado.
- 5.3. Estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.



6. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS

6.1. Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos y seminarios obligatorios y un seminario optativo del programa, de acuerdo con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Posgrado de la UNCo.

6.2. Cumplimentar los trabajos que asigne el docente responsable del curso o seminario en los tiempos previstos. Aprobar las evaluaciones que establezca el o la profesor/a de cada curso o seminario, los que podrán consistir en exámenes escritos y/u orales, trabajos monográficos individuales o de investigación colectiva.

6.3. Aprobar en un plazo no mayor a un año a partir de la finalización de los cursos y seminarios un trabajo final de integración ante un tribunal conformado por una terna de docentes del programa. El Comité Académico fijará al efecto tres instancias de evaluación por año.

6.4. Estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.

7. DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y COMITÉ ACADÉMICO

7.1- La Especialización contará con un/a Director/a, dos coordinadores/as académicos (uno por cada una de las orientaciones) y un Comité Académico, que incluye al director/a y coordinadores/as.

7.2. Podrá ser director o directora un/a profesor/a regular de la Fadecs-UNCo con experiencia académica y de investigación científica en el área de formación del posgrado, y título de posgrado igual o superior al que expide la carrera.

7.3. Podrán ser coordinadores/as académicos por orientación los/as docentes regulares de la Fadecs con título de posgrado igual o superior al que expide la carrera.

7.4. Podrán ser integrantes del Comité Académico, docentes regulares de la Fadecs con título de posgrado igual o superior al que expide la carrera o que acrediten trayectoria académica, de investigación y/o de ejercicio profesional en el área de formación del presente posgrado.

7.5. Serán funciones del Director/a:

- Ejercer la supervisión de la Especialización y elevar al Comité Académico y/o a la Dirección de Posgrado de la Facultad informes periódicos sobre la marcha de la misma, con las sugerencias que considere pertinente.
- Representar a la carrera en todas las instancias y supervisar su desarrollo académico en relación con los objetivos del plan de estudio.
- Rubricar las actuaciones académicas relativas a la carrera.
- Integrar la comisión de Posgrado de la Fadecs.
- Supervisar e intervenir en la administración académica en coordinación con el Departamento de Posgrado de la Fadecs.
- Supervisar e intervenir en la administración presupuestaria de la carrera, en coordinación con la secretaría Administrativa y la Dirección de Posgrado de la Fadecs.
- Convocar al Comité Académico de la carrera a reuniones periódicas para evaluar la marcha de la misma, analizar los pedidos formulados a esta instancia de gobierno de la especialización y evaluar los informes que oportunamente se eleven.



7.6. Los coordinadores/as de cada orientación:

- Serán los responsables de garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos fijados para cada una de las orientaciones.
- Serán responsables de garantizar el dictado de los cursos y seminarios de cada área, en función del programa del posgrado y de los contenidos mínimos de cada uno de ellos.
- Deberán garantizar las condiciones operativas para su dictado y la organización correspondiente.
- Deberán elevar periódicamente al Comité Académico un informe sobre la marcha de la orientación.

7.7. El Comité Académico deberá:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes a realizar la especialización
- Supervisar el cumplimiento del reglamento de la especialización
- Promover actividades académicas relacionadas con el funcionamiento del posgrado.
- Establecer el calendario académico de la especialización.
- Propiciar la firma de convenios de vinculación y transferencia.
- Designar los integrantes de los tribunales de evaluación de trabajos finales
- Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias, excepciones u otras que lleguen a ese cuerpo.
- Fijar un reglamento de otorgamiento de becas.
- Resolver los pedidos de becas realizados por los aspirantes.
- Fijar al inicio de cada cohorte, el costo de cada módulo y seminario para ser elevado al Consejo de Posgrado y las secretarías Académica y Administrativa de la Fadecs.
- Reunirse periódicamente para resolver sus obligaciones y sesionar con la mitad más uno de sus integrantes.

8. DOCENTES

8.1. Podrán ser docentes del programa de posgrado, los/as profesoras e investigadores/as invitados por el Director a propuesta del Comité Académico. En todos los casos deberán acreditar formación de posgrado y reunir las condiciones que establece la UNCO para el dictado de cursos.

8.2. También podrán dictar seminarios y cursos docentes regulares de ésta y otras universidades del país y el extranjero, aún cuando no posean formación de posgrado, pero que acrediten saberes teóricos y prácticos suficientes para hacerse cargo del dictado. Cada uno de estos casos, deberán ser evaluados por el Consejo de Posgrado de la UNCO.

8.3. Los/as docentes serán designados por el Consejo Directivo de la Fadecs-UNCO a propuesta del Director/a y o Comité Académico de la carrera.



9. DICTADO Y DURACIÓN DE LOS CURSADOS

- 9.1. La Especialización se abrirá con un mínimo de 25 inscriptos matriculados.
- 9.2. El cupo máximo de estudiantes que podrán realizar el cursado, será de 40 personas. Ese cupo se completará de acuerdo con el orden de inscripción en la dirección de Posgrado de la Fadecs.
- 9.3. El cursado de cada seminario o curso tendrá una vigencia máxima de un año.

10. FINANCIAMIENTO

- 10.1. La Especialización se financiará con el pago de aranceles por parte de estudiantes y eventuales aportes de la propia institución. El costo total del programa será presupuestado al inicio de cada cohorte por el Comité Académico de la carrera y presentado al Consejo Directivo de la Fadecs para su aprobación.
- 10.2. Las becas a otorgar tendrán relación directa con el porcentaje de inscriptos en cada cohorte. Podrán ser totales o parciales, en función de la decisión del Comité Académico de la especialización, pero entre ambas, no podrán superar el 10 por ciento del total de inscriptos en cada cohorte de la especialización.

11. AUTOEVALUACIÓN

La especialización deberá realizar un proceso permanente de autoevaluación de la carrera, en función de las siguientes pautas:

- Reuniones del Comité Académico para evaluar el desarrollo de la carrera

Encuestas de evaluación periódica a cada uno de los y las estudiantes asistentes a cada curso, sobre la calidad del cursado. Deberán contemplarse –entre otros- los siguientes ítems: calidad del dictado, bibliografía, organización, desempeño del docente, coherencia del trabajo final en relación con el dictado.

12. TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)

12.1. El trabajo final de la Especialización promoverá la integración de los conocimientos adquiridos en el cursado de la carrera, articulando éstos con el perfil profesional y los intereses específicos de cada cursante. Se constituirá como una instancia de reflexión conceptual sobre temáticas de interés del/a estudiante, ya sea por su vinculación con el espacio laboral actual o pasado, o con sus expectativas de trabajo, investigación o desarrollo profesional.

Deberá evidenciar la formación suficiente y necesaria del/a estudiante, para dar cuenta de una reflexión crítica y creativa sobre su práctica o sobre la temática elegida, desde un marco conceptual y metodológico consistente. Se evaluará la capacidad del/a estudiante para articular los conocimientos con los campos de acción profesional o académico, respetando las condiciones de producción académica en contenido y estilo.

Consistirá en una elaboración individual y original, que podrá tener características de producción teórica o de producción aplicada al campo profesional en donde se desarrolle creativa y rigurosamente los conocimientos adquiridos en la especialización. Podrá tener formato escrito o multimedial, siempre acompañado de una fundamentación teórica.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0324

La elaboración del trabajo final será acompañada por un taller transversal al cursado de los seminarios. Este taller tendrá por objeto asesorar esa elaboración, generando un espacio de reflexión conjunta entre estudiantes y docentes, que funcione como ámbito de integración conceptual y práctico.

El plazo máximo de presentación de este trabajo, es de seis (6) meses contados a partir de la aprobación del último seminario de los previstos en el plan de la Especialización. Ese plazo podrá ser renovado, como máximo, por hasta dos (2) períodos de igual duración, previa solicitud fundada del/a estudiante, que requerirá de aprobación del Comité Académico de la carrera.

La evaluación de los trabajos finales será responsabilidad de un tribunal compuesto por al menos tres (3) integrantes docentes de la Especialización. Si la temática lo demandara, podrá invitarse a formar parte del mismo a algún docente de la UNCo u otras universidades.

El Comité Académico fijará al efecto de esta evaluación, tres instancias de examen por año.

12.2. El trabajo final de la especialización contará con la asistencia de un docente del posgrado quien será el tutor del/la estudiante. Si la temática lo demandara, podrá incorporarse a algún/a docente de la UNCo u otras universidades con título de posgrado igual o superior al que expide la carrera.

El docente dará apoyatura mediante contactos presenciales u otras técnicas de comunicación e interacción a distancia, mediante los cuales asesorará al/la estudiante en el desarrollo de su trabajo.